



GRADO EN TRABAJO SOCIAL

NORMATIVA DE REALIZACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

APROBADA EN JUNTA DE FACULTAD: 22/01/2013

MODIFICADA JUNTA DE FACULTAD: 22/10/2014

MODIFICADA JUNTA FACULTAD 17/07/2019

INTRODUCCIÓN

La presente normativa de Trabajo Fin de Grado constituye una extensión y desarrollo propio de la Normativa General sobre Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Huelva aprobada en Consejo de Gobierno. Pretende desarrollar específicamente aquellos aspectos de la elaboración y presentación de estos trabajos que esta no detalla y que son necesarios para el correcto funcionamiento del título. Por otro lado debe responder a las necesidades de la Facultad de Trabajo Social y a los estudios de Graduado/a en Trabajo Social. Su fin último es garantizar la mejor formación para el alumnado de este título y el ingreso a la sociedad de los y las mejores profesionales del Trabajo Social.

Requisitos previos:

Para realizar la matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, y
- b) estar matriculado de todos los créditos que resten para finalizar el grado.

NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo fin de Grado en el título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Huelva está estrechamente ligado al desarrollo de las competencias profesionales contempladas en el mismo, garantizando que el alumnado adquiera un conocimiento y unas competencias básicas tanto para el ejercicio profesional como para la investigación en trabajo social. Permite adquirir capacidades de análisis, síntesis y de razonamiento crítico y desemboca en un ejercicio de exposición pública apoyado por Tecnologías de la Información y Comunicación.

El trabajo fin de grado tiene carácter individual salvo lo previsto en la normativa general de la UHU y podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas por los estudiantes. Igualmente podrá consistir en un proyecto de investigación vinculado al Trabajo Social o la sistematización de alguna práctica profesional. En cualquier caso, el resultado final ha de consistir en un análisis de elementos teóricos, metodológicos, técnicos y/o prácticos, relacionados con el Trabajo Social en el contexto de las Ciencias Sociales.

Los estudiantes deberán demostrar su capacidad para la elaboración de un informe/proyecto o trabajo equivalente y su exposición y defensa en público. El contenido del trabajo estará directamente relacionado con los modelos, ámbitos y colectivos objeto de intervención del Trabajo Social y que representan distintos campos para el desarrollo de las prácticas.

El contenido del TFG es libre, pero debe estar relacionado con el trabajo social. A modo orientativo, y sin perjuicio de las diversas modalidades que pueda señalar la normativa propia de la UHU, podrá consistir en:

- Diseño de planes, programas o proyectos de intervención social
- Investigaciones sociales que contemplen al trabajo social
- Investigaciones del ejercicio profesional o de sus contextos organizativos
- Sistematización de una práctica profesional
- Estudio de alguna perspectiva teórica, modelos, metodologías o técnicas de interés disciplinar. Revisión bibliográfica.

Principales competencias del TFG

En relación al Trabajo fin de Grado de la titulación, los y las estudiantes deben ser capaces de:

1. Conocer y utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales, y estadísticos.
2. Conocer, clasificar y contrastar teorías, modelos, metodologías, técnicas e instrumentales propios del Trabajo Social;
3. Sintetizar información, líneas de razonamiento y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
4. Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
5. Articular un sistema de argumentación en defensa de sus propuestas profesionales.
6. Superar la defensa oral de su trabajo profesional.
7. Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social, trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.

MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS

La matrícula del TFG se realizará dentro de los plazos generales de matrícula que establezca la UHU, mediante el abono correspondiente de los precios públicos que corresponden a los créditos asignados, una vez el estudiante ha reunido los requisitos previos expresados en esta misma normativa. Aunque los estudiantes disponen del derecho a matricularse durante todo el curso académico, atendiendo a las necesidades del centro y para facilitar la organización del proceso de matriculación la Secretaría de la Facultad podría recomendar períodos concretos de matriculación al alumnado. La matrícula da derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico.

TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Las tutoras y tutores del TFG serán miembros del profesorado de las distintas áreas de conocimiento que participan del título de Grado. Con el fin de facilitar la comunicación entre los/las distintos tutores/as y la Facultad de Trabajo Social se nombrará a un/a coordinador/a de TFG, figura que recaerá por defecto en el/la Vicedecano/a de Ordenación Académica del centro. Igualmente se creará una *Comisión de Trabajo Fin de Grado* conformada por el/la Decano/a de la facultad (Presidente/a); el Secretario/a de la Facultad; el/la Coordinador/a del área de Trabajo Social y Servicios Sociales; Dos vocales escogidos de entre los miembros de la Junta de Facultad que representarán a los dos departamentos con más docencia en el título de Grado y un tercero que representará a las áreas minoritarias.

Iniciado semestre donde se ubica la docencia de TFG se procederá a la asignación, a cada alumno y alumna, del tutor o tutora del TFG. Esta asignación se realizará conforme al procedimiento de asignación de tutores y líneas de trabajo marcado por la normativa de la UHU. En todo caso el procedimiento solicitará de los estudiantes sus preferencias dentro de las líneas y tutores ofertados por los departamentos y resolverá cualquier coincidencia utilizando como criterio la nota media del expediente académico de los/as alumnos/as. La Comisión de TFG podrá igualmente devolver propuestas de líneas de TFG a aquellos departamentos que se considere hayan ofertado líneas insuficientemente afines a la formación de los Trabajadores Sociales, solicitando su rectificación. Una vez realizada la asignación, el alumnado deberá ponerse en contacto con su tutor/a de TFG para que éste/a proceda a indicarle un calendario de trabajo que incluya, como mínimo recomendable, dos sesiones formales de tutorización de una hora de duración a lo largo de cada semestre.

El/la estudiante también podrá proponer una línea de trabajo, siempre conforme a lo indicado por la normativa de la UHU.

Será responsabilidad de las y los directores del TFG:

- La orientación y seguimiento del TFG en cuanto a la concreción del objeto de estudio, delimitación de objetivos y planteamiento metodológico.
- La aprobación del plan de trabajo acordado con el alumnado.
- La evaluación del alumnado, previo a la defensa oral del TFG, que se plasmará en un Informe (ver anexo) que se entregará al tribunal previo a la defensa.

CONTENIDOS Y PAUTAS PARA EL DESARROLLO

El trabajo autónomo del alumnado es esencial en este proceso. En ningún caso se aceptará un volumen de trabajo para el alumnado que supere las 150 horas en total, incluyendo posibles sesiones presenciales y la propia defensa pública del trabajo, ya que tal cantidad corresponde a los 6 ECTS designados para el TFG. No obstante, el trabajo realizado por el alumno/a debe estar siempre guiado a través de las supervisiones o tutorías individuales. Indicaciones más precisas en torno a la extensión y formato de estos trabajos pueden encontrarse en el Anexo a esta normativa.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y defensa oral del TFG, la cual se realizará ante un tribunal de evaluación. Si el volumen de trabajos así lo aconseja y lo propone la Comisión de Trabajo Fin de Grado, se podrán articular presentaciones agrupadas en formato de seminario o jornada y a través de *posters* u otro tipo de presentación pública.

Se establecen para la defensa de TFG las convocatorias ordinarias y extraordinarias contempladas por la Universidad de Huelva en su calendario académico, así como la convocatoria de marzo.

Los tribunales de evaluación

Todo el profesorado con docencia en el Grado podrá formar parte de los tribunales de evaluación. Cada tribunal estará formado por tres personas (y un suplente), que ocuparán la presidencia, vocalía y secretaría. Dichos papeles se adjudicarán según categoría y antigüedad en la categoría de mayor a menor.

Los tribunales se constituirán por curso académico mediante selección al azar de entre los profesores a Tiempo Completo con docencia en el centro, garantizando al mismo tiempo siempre que sea posible la presencia de al menos un profesor/a del área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Los miembros del tribunal en ningún caso deberán examinar a los/las alumnos/as que haya tutorizado, formándose tantos tribunales como sean necesarios para salvaguardar este requisito.

La organización del número de tribunales y la composición de los mismos estará a cargo del Vicedecanato de Alumnos y Ordenación Académica, junto con el/la Secretario/a del Centro.

Requisitos previos a la defensa oral del TFG ante el tribunal.

Entrega del TFG al tutor/a: En cada una de las convocatorias previstas, el/la estudiante hará entrega según calendario de TFG aprobado en cada curso, a través de la aplicación informática de gestión de TFG, de la versión digital en formato pdf del trabajo a evaluar.

El tutor/a evaluará dicho trabajo conforme a los criterios especificados en Anexo 3 de esta normativa, emitiendo de forma telemática el correspondiente informe de evaluación y, en su caso, autorización para su defensa oral, en el plazo máximo que estipule el calendario TFG.

Una vez el alumnado reciba telemáticamente la evaluación del tutor/a, entregará en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Trabajo Social la solicitud de defensa de TFG en formato papel (Anexo 6) que debe ser entregada junto a una copia del trabajo en formato papel.

Defensa oral ante el tribunal

Se dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición oral del TFG, donde se expondrá la motivación y justificación, los objetivos del trabajo, la metodología utilizada, una síntesis del contenido y las conclusiones generales del TFG. Es aconsejable apoyarse en dicha defensa oral en algún tipo de medio electrónico, y se permite el uso de material audiovisual siempre que sea pertinente y su duración reducida.

Una vez finalizada la exposición oral, el tribunal podrá debatir con el alumno o alumna durante 15 minutos.

Evaluación y calificación del TFG

La evaluación se realizará de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos (ver anexo 8):

El porcentaje de la evaluación correspondiente al informe del tutor será del 70% del total de la calificación, debiendo obtener el/la estudiante un mínimo del 50% de la nota total en este apartado para considerarse aprobado. El tribunal que valora la defensa oral del TFG debe incorporar esta calificación en el cálculo de la nota final del alumno/a.

Defensa oral del TFG: se evaluará la claridad expositiva, el uso de estrategias comunicativas e instrumentos técnicos de apoyo para la exposición, el dominio de la temática y el adecuado lenguaje para su exposición (ver anexo). El porcentaje de la evaluación correspondiente a esta defensa será del 30% del total de la calificación, debiendo obtener el/la estudiante un mínimo del 50% de la nota total en este apartado para considerarse aprobado.

El tribunal de evaluación, visto el informe elaborado por el director o directora del TFG, y conforme a los criterios de evaluación de la defensa oral, procederá a la evaluación del TFG decidiendo la calificación final haciéndola constar en el informe de evaluación final del tribunal.

La calificación será el resultado de realizar una suma entre la calificación parcial otorgada por el tutor (0-7) y la obtenida por el alumno/a a juicio del tribunal tras la defensa oral (0-3). Será conforme a la escala numérica de 0 a 10 a lo que se añade su correspondiente calificación cualitativa. Un TFG se considerará aprobado sólo si ha obtenido al menos el 50% de la calificación posible en cada apartado (evaluación del tutor/a y defensa pública). En caso de suspenso, se añadirán al informe las recomendaciones oportunas y se dirigirá al alumno o alumna. Cualquier indicio probado de plagio en un TFG será motivo fundado para otorgar un suspenso en dicha materia.

El secretario o secretaria del tribunal cumplimentará el acta de evaluación a través de aplicación de TFG. Corresponde al Tribunal que evalúe el TFG, otorgar la calificación final del/a alumno/a. Dicha calificación deberá quedar reflejada en la correspondiente acta de evaluación (Anexo 4) que será cumplimentada telemáticamente a través de la aplicación informática de gestión del TFG y remitida en formato papel a la Secretaría del Centro en un plazo no superior a los dos días siguientes al acto de defensa pública del trabajo.

Dicha calificación será el resultado de sumar la calificación otorgada por el tutor y la obtenida por el alumno/a en el acto de defensa pública.

En caso de obtener la calificación de Suspenso, el Tribunal emitirá un informe dirigido al/a alumno/a (que el tutor/a podrá solicitar a Secretaría de Decanato de la Facultad de Trabajo Social) con los criterios que han motivado dicha calificación, así como con las recomendaciones oportunas para mejorar la calidad del mismo.

En un plazo de cinco días desde la fecha de la defensa, el/la alumno/a podrá presentar recurso motivado contra la decisión adoptada por el Tribunal de calificación. En primera instancia, dicha solicitud deberá dirigirse al/la Presidente del Tribunal evaluador y, si fuese necesario, ante la CTFG, la cual dispondrá de siete días para responder a dicho recurso.

La revisión y reclamaciones se realizarán en primera instancia por el mismo tribunal y, si fuera necesario ante la Comisión de docencia del Centro, debidamente fundamentadas y a través del registro de secretaría del centro. En ningún caso se admitirá una reclamación sobre la nota otorgada por el tutor o tutora si el TFG ya ha sido defendido y evaluado por un tribunal.

El centro archivará el TFG de cada alumno y alumna en soporte informático. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá al alumno/a que lo haya realizado, quien en ningún caso podrá ceder tales derechos hasta que no haya realizado su defensa ante el Tribunal y obtenido la calificación definitiva del TFG. El TFG podrá ser publicado, previo consentimiento del estudiante, en los repositorios previstos a tal fin en la Universidad de Huelva.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Todos aquellos aspectos e incidencias no recogidos en el presente reglamento serán resueltos por la CTFG de cada título.

ANEXOS

1. Impreso de asignación de tutores y líneas de trabajo
2. Compromiso de tutorización
3. Informe de evaluación del/a profesor/a tutor/a
4. Informe de evaluación del tribunal de evaluación
5. Criterios generales de elaboración Trabajo fin de Grado
6. Solicitud de defensa de TFG
7. Estructuras de los modelos de TFG
8. Criterios de evaluación del Trabajo fin de Grado (tutorización/exposición)

ANEXO 1

 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	IMPRESO DE ASIGNACIÓN DE TUTORES Y LÍNEAS DE TRABAJO
--	---

Estimado/a estudiante: señala un total de **seis posibles tutores/as** junto con una **línea de Trabajo Fin de Grado**, priorizadas de la primera a la última opción **Y SIN REPETIR TUTOR**. La lista de potenciales tutores/as y líneas está publicada en los tabloneros del centro. No olvides indicar tus datos de contacto: nombre y apellido y dirección de correo electrónico

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Teléfono	E-mail:

PRIMERA OPCIÓN TFG TUTOR/A: _____ LÍNEA: _____ _____
SEGUNDA OPCIÓN TFG TUTOR/A: _____ LÍNEA: _____ _____
TERCERA OPCIÓN TFG TUTOR/A: _____ LÍNEA: _____ _____
CUARTA OPCIÓN TFG TUTOR/A: _____ LÍNEA: _____ _____
QUINTA OPCIÓN TFG TUTOR/A: _____ LÍNEA: _____ _____
SEXTA OPCIÓN TFG TUTOR/A: _____ LÍNEA: _____ _____

Fecha:

Fdo: el/la estudiante

ANEXO 2

EL/LA ALUMNO/A _____ y el/la profesor/a _____ en calidad de estudiante de Trabajo fin de Grado y tutor/a del Trabajo Fin de Grado (TFG) respectivamente en el vigente curso académico se comprometen a:

- I. Establecer *respetuosamente* contacto personal con objeto de colaborar en el proceso de tutorización del TFG, *siendo responsabilidad del estudiante ponerse inmediatamente en contacto con su tutor/a* tras su asignación por parte del centro.
- II. Realizar *al menos 2 sesiones presenciales* de tutorización para la realización del TFG, fijadas de mutuo acuerdo en las siguientes fechas:
1º sesión: _____
2º sesión: _____
- III. Los tutores/as se comprometen a *garantizar la accesibilidad en horario de tutorías* para los estudiantes de TFG e igualmente a informar con antelación a sus tutorizados caso de concurrir alguna circunstancia que así lo aconseje (ausencias del centro, licencias, bajas que puedan preverse etc.).
- IV. En caso de que alguna de las partes no pueda acudir a las sesiones de tutorización avisará con antelación y se establecerá una nueva fecha a la mayor brevedad posible.
- V. Si existiera, en opinión de cualquiera de las partes, cualquier tipo de problema o dificultad que impidiera el desarrollo del proceso de tutorización en los términos acordados en este compromiso dicha parte se compromete a hacer llegar con antelación al responsable/coordinador de TFG del Centro una queja razonada que será estudiada por la comisión de TFG.
- VI. El estudiante se compromete a *no hacer uso indebido de ningún tipo de material ajeno en su TFG* manifestando conocer que cualquier tipo de plagio detectado en el mismo implica la calificación de suspenso en la convocatoria a la que concurra.


Para manifestar su conformidad con este compromiso las partes lo firman

En Huelva, _____ de _____ del año _____

Fdo. (el/la estudiante)

Fdo. (el/la tutor/a)

ANEXO 3

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A		
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL		
DATOS DEL ALUMNO/A		
Nombre y Apellidos		
DNI:	Teléfono contacto:	Email:
EVALUACIÓN TUTOR/A		PUNTOS
Presentación formal general del TFG (máximo 0,25)		
Adecuación de los criterios de elaboración del TFG		
PLANIFICACIÓN DEL TFG (máximo 0,75 puntos)	El estudiante ha presentado una planificación adecuada del trabajo teniendo en cuenta la organización y el proceso de elaboración. (máximo 0,25)	
	Ha respetado el calendario de tutorización y asistido con regularidad a las sesiones presenciales de tutorización acordadas con el tutor (máximo 0,25)	
	Ha cumplido correctamente con el proceso de participación y colaboración que requiere la tutorización del trabajo (supervisiones y cambios apuntados por el tutor/a). (máximo 0,25)	
PROCESO Y RESULTADOS (máximo 6 puntos)	Ha sabido utilizar, de forma correcta, las diversas fuentes de información para obtener la documentación más pertinente. (máximo 0,6).	
	Ha sabido citar, conforme a lo requerido en la normativa de TFG, toda la bibliografía y fuentes documentales utilizadas. (máximo 0,6)	
	Ha sabido analizar y sintetizar de forma crítica toda la información identificando los aspectos fundamentales y secundarios. (máximo 0,6)	
	Ha sabido identificar y describir un diseño metodológico adecuado para el trabajo. (máximo 0,6)	
	Ha sabido elegir el modelo de TFG así como la metodología más adecuada para el logro de sus objetivos. (máximo 0,6)	
	Ha sido capaz de demostrar suficiente autonomía en el desarrollo de las distintas partes del trabajo sin requerir demasiado apoyo tutorial. (máximo 0,6)	
	Ha sabido desarrollar líneas de razonamiento crítico y sostener su hilo argumental a lo largo de todo el trabajo. (máximo 0,6)	
	Ha demostrado conocer, clasificar y contrastar teorías, modelos y metodologías técnicas e instrumentales propias del ámbito del Trabajo Social. (máximo 0,6)	
	Ha sabido expresarse respetuosa y correctamente de forma escrita, sabiendo redactar textos de manera estructurada y coherente utilizando el vocabulario básico de la profesión y hacerlo con corrección ortográfica, sintáctica y gramatical de forma correcta. (máximo 0,6)	
Ha demostrado suficientemente la utilidad y/o aplicación de su trabajo al ámbito competencial profesional del Trabajo Social(máximo 0,6)		
CALIFICACIÓN TOTAL (de 0 a 7 puntos)		
SUGERENCIAS/OBSERVACIONES SOBRE EL TRABAJO:		
TUTOR/A TFG (Nombre, Apellidos):		
Fecha y firma:		

ANEXO 4



INFORME DE EVALUACIÓN: EXPOSICIÓN PÚBLICA TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO:

NOMBRE:

TÍTULO:

--

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

1. _____
2. _____
3. _____

Informe por bloques (marcar con una "X" lo que corresponda)

	Insuficiente	Correcto	Destacable	Excelente
Organización y contenido de la presentación				
Uso de medios de apoyo				
Comunicación				
Aptitud del ponente				

NOTA TRAS EXPOSICIÓN ORAL (0-3): _____

VALORACIÓN FINAL (literal y numérica): Susp-Aprb-Not-Sob (Nota Tutor+Nota Exposición)

--

Fecha del acta:


Los/as miembros del tribunal

Fdo: (secretario/a)

Fdo. (president/a)

Fdo. (vocal)

ANEXO 5

 <p>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</p>	IMPRESO DE PROPUESTA DE DEFENSA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO
---	---

(marcar convocatoria)
MARZO: JULIO: SEPTIEMBRE

TITULO TRABAJO FIN DE GRADO (En español e inglés):

Título: Title:

EL TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO

D/D^a.....

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Dirección postal:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono	E-mail:

FECHA:

Fdo: El/La Alumno/a

ANEXO 6

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG	
ASPECTOS GENERALES	
Aspectos formales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de letra: Times New Roman. Tamaño: 12 puntos. Texto: Justificado a ambos lados. Interlineado: 1,5. Márgenes: 2,5 cm superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho. ▪ Paginación: Incluir número de páginas en el ángulo inferior derecho. A partir de "Introducción". ▪ Extensión: Dependerá de la temática escogida y el formato del texto, pero deberá estar comprendida entre 25 y 40 páginas, incluyendo posibles anexos. ▪ Máximo de 5 megas en total.
Portada de identificación del TFG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir la referencia a la asignatura (Trabajo Fin de Grado) ▪ Referencia a la Facultad y Universidad de Huelva ▪ Indicar el título del trabajo (en inglés y español) ▪ Indicar el nombre del tutor/a del TFG ▪ Nombre completo del alumno/a, así como la fecha de presentación y convocatoria de defensa.
Estructura	<p>Incluirá la estructura acorde con el modelo disponible según el modelo de TFG escogido.</p> <p>► Incluir un ÍNDICE Será imprescindible presentar un índice paginado. En el índice se debe incluir, además de la introducción y conclusión, el título de cada uno de los capítulos que componen el trabajo así como su paginación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El trabajo debe estar numerado. Las secciones, capítulos, etc. deben estar delimitadas.
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe emplear un lenguaje propio, correcto y de carácter técnico. ▪ La redacción debe ser clara y el vocabulario adecuado y preciso. ▪ Correcta expresión gramatical. ▪ No se admiten faltas de ortografía.
Referencias, citas y bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo APA 6 versión español

ANEXO 7

ESTRUCTURA DEL TFG (modelo intervención)	
(Estos apartados deben servir de guía orientativa según la temática de cada trabajo para ordenar y estructurar el desarrollo del mismo)	
Resumen	El trabajo debe incluir tanto un título como un resumen de no más de 200 palabras tanto en castellano como en inglés, junto con, al menos, tres palabras clave sobre su contenido en ambos idiomas.
Introducción	Se trata de explicar lo que se quiere saber con el trabajo y por qué cree importante el hacerlo. Esta parte puede incluir el problema sobre el que se quiere trabajar y las razones que motivaron la elección de ese problema.
Naturaleza del Proyecto	Este apartado debe de recoger la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre del proyecto ▪ Colectivo / grupo al que va dirigido ▪ Institución de la que depende ▪ Delimitación espacial ▪ Delimitación temporal
Planteamiento teórico (marco conceptual-empírico y normativo)	Este apartado debe de recoger los siguientes puntos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio y análisis de la problemática ▪ Marco teórico que fundamenta el proyecto ▪ Marco legal que ampara la intervención
Diagnóstico social de la realidad en la que se pretende intervenir	Esta fase previa a la formulación del problema implica el reconocimiento lo más completo posible de la situación objeto de estudio. El objetivo del diagnóstico es el conocimiento de la realidad a estudiar. En todo diagnóstico hay que contemplar: <ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades existentes. • Establecer prioridades. • Identificar el problema tal y como es percibido e interpretado por los sujetos. • Describir la situación social y el contexto en el que se inscribe el problema. <p>Es preciso que el proyecto se base en una necesidad real a la que queremos buscar solución. Cada tipo de necesidad exige un tipo de procedimientos diversos. Las técnicas utilizables son variadas, entre ellas destacamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contextos. • Cuestionarios, entrevistas, inventarios aplicados a diferentes fuentes: sujetos responsables... • Comparación con estándares sociales. • Observación de la realidad. • Consultas a expertos.
Fundamentación	Representa una descripción del/los condicionante/s que ha/n motivado la propuesta de intervención o el proyecto operativo. Incluye el análisis de enfoques realizados desde otros autores por medio de investigaciones relacionadas a la problemática, documentos, otros proyectos que abordaron temas similares o vinculados, etc. <p>Justifica, desde el análisis, el porqué de la necesidad de la/s intervención/es que se proyectan. En todo proyecto conviene especificar los antecedentes, la motivación, la justificación y el origen del mismo, es decir, por qué se hace.</p> <p>Una vez realizada la fundamentación y diagnóstico del proyecto se procede a la planificación iniciándose por los objetivos.</p>

Localización del Proyecto	<p>El marco contextual se refiere a los datos que enmarcan el lugar donde se va a llevar a cabo el proyecto. Concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Macrolocalización ▪ Microlocalización
Objetivos	<p>Los objetivos especifican los propósitos que perseguimos con nuestro proyecto. Se enuncian con un verbo en infinitivo: describir, explorar, examinar, incidir, provocar, etc. Pueden dividirse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generales ▪ Específicos ▪ Operativos
Metodología	<p>En este apartado se da cuenta de las estrategias y medios que conducen a la consecución de los objetivos anteriormente reseñados. Este apartado deberá contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción del proceso metodológico ▪ Determinación de las actividades (contenido, objetivo, técnica a emplear, responsable de su ejecución, recursos necesarios, periodo y lugar de ejecución).
Recursos, presupuesto y temporalización	<p>Este apartado incluirá una descripción tanto de los recursos de todo tipo requeridos para el desarrollo del proyecto: materiales, humanos-profesionales, etc.</p> <p>Igualmente se incluirá un presupuesto del proyecto que deberá desglosarse con detalle y ser realista.</p> <p>Se incluirá también una temporalización del proyecto representada a través de un cronograma claro y de fácil lectura (Diagrama de Gantt)</p>
Evaluación de resultados	<p>Descripción del procedimiento de evaluación (establecimiento de indicadores) Al menos deberá de contener los siguientes tipos o modelos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la Cobertura ▪ Evaluación del Desempeño ▪ Evaluación de la Eficacia <p>Cada modelo evaluativo deberá de recoger, tanto la planificación como los medios por los que se llevará a cabo dicha evaluación (indicadores).</p>
Bibliografía	Referencias bibliográficas empleadas. Conforme normas APA.
Anexos	Incorporar anexos que complementen el contenido del trabajo. Anexos que se consideren necesarios y pertinentes.

ESTRUCTURA DEL TFG MODELO DE INVESTIGACIÓN	
(Estos apartados deben servir de guía orientativa según la temática de cada trabajo para ordenar y estructurar el desarrollo del mismo)	
Resumen	El trabajo debe incluir un resumen de no más de 200 palabras tanto en castellano como en inglés, junto con, al menos, tres palabras clave sobre su contenido (en español y en inglés).
Introducción	<p>Se trata de explicar lo que uno quiere saber con el trabajo y por qué cree importante el hacerlo. Esta parte puede incluir el problema que se quiere estudiar y las razones que motivaron la elección de ese problema.</p> <p>Debe presentar brevemente el tema, proporcionar el contexto y la justificación del trabajo, pero también expresar las preguntas de investigación y las hipótesis.</p> <p>Una introducción bien escrita determinará el carácter de un trabajo de investigación. Por lo general debe recoger:</p> <ul style="list-style-type: none"> f Situación actual del ámbito investigado. f Antecedentes teóricos y teorías existentes. f Resultados teóricos de la revisión bibliográfica y documental que sustentan la investigación realizada. f Plantear los conceptos y definiciones claves del tema en cuestión, así como objetivos principales.
Estado de la cuestión y/o marco teórico	<p>En el estado de la cuestión. Se trata de una recogida previa de información para elaborar un marco para el trabajo así como para la posterior formulación de objetivos.</p> <p>Con el marco teórico o conceptual se trata de exponer la forma cómo se teorizan las cuestiones que en el trabajo se abarcan. Debe constituirse en el marco de referencia para la formulación de los propósitos de la investigación y para la interpretación posterior del análisis y discusión. El contextual se refiere a los datos que enmarcan el lugar y el tiempo del trabajo.</p> <p>Es posible refundirlos o dar cuenta de uno sólo de estos apartados, dependiendo de la naturaleza del TFG.</p>
Objetivos	Los objetivos especifican los propósitos que perseguimos con nuestro trabajo. Se enuncian con un verbo en infinitivo, que denota estudio o búsqueda de conocimientos: describir, explorar, examinar, investigar, entender, etc. Pueden dividirse en generales y específicos . Se relacionan con las preguntas de investigación planteadas.
Método	En este apartado se da cuenta de qué estrategias y medios se han seguido para recopilar la evidencia empírica del trabajo. Puede ser de tres tipos: 1) Secundarias: memorias o evaluaciones de proyectos, datos censales o de encuesta, fuentes legislativas, otros estudios sobre el tema, etc. 2) Primarias: habrá que especificar metodología y técnicas de recogida de información cuantitativas o cualitativas. 3) Datos provenientes de la experiencia profesional suficientemente sistematizados.
Resultados	Analizar la información y los datos de los que se dispone. El objetivo es analizar y evaluar críticamente las implicaciones y consecuencias de la evidencia empírica que proporciona el trabajo en relación al Trabajo Social. Se puede partir del estado de la cuestión y marco teórico, pero debe ser un apartado de elaboración personal y creativa donde se delibere y exponga de forma razonada los resultados de investigación.

<p>Discusión y conclusiones</p>	<p>Identificar y sintetizar las principales conclusiones que se alcanzan en el trabajo. Vincular y relacionar la propuesta realizada en el trabajo con las aproximaciones y enfoques teóricos y metodológicos existentes, y argumentar dichas vinculaciones.</p> <p>Este apartado puede finalizar con unas propuestas, es decir, esbozar una futura agenda de investigación o intervención: hasta dónde se ha llegado, futuros caminos, etc.</p> <p>Para elaborar las conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Destacar en forma breve los datos relevantes obtenidos. Hacer el análisis e interpretación de cada resultado relevante obtenido. ▪ Relación con las hipótesis planteadas y objetivos. ▪ Hacer las recomendaciones pertinentes, que resulten de las conclusiones ▪ Dar respuesta a las preguntas de investigación. ▪ Hacer un cierre contundente de la sección y del informe de investigación donde se incluya alguna afirmación determinante sobre el asunto tratado en el TFG (vinculado con el Trabajo Social).
<p>Referencias</p>	<p>Referencias bibliográficas usadas en el Trabajo. Conforme a los criterios APA.</p>
<p>Anexos</p>	<p>Incorporar anexos que complementen el contenido del trabajo, que se consideren necesarios y pertinentes.</p>

ESTRUCTURA DEL TFG MODELO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA O ACTUALIZACIÓN TEÓRICA	
(Estos apartados deben servir de guía orientativa según la temática de cada trabajo para ordenar y estructurar el desarrollo del mismo)	
Resumen	El trabajo debe incluir un resumen de no más de 200 palabras tanto Resumen en castellano como en inglés, junto con, al menos, tres palabras clave sobre su contenido en ambos idiomas.
Introducción	En este apartado se formula y define la pregunta de revisión. La formulación de la pregunta o preguntas es un paso previo de toda revisión sistemática de la literatura las cuales deben estar claramente definidas. Se describirse la importancia de la temática o cuestión para el campo de conocimiento y las implicaciones prácticas.
Metodología	Aquí se incluirá la estrategia de búsqueda bibliográfica sistemática utilizada (bases de datos utilizadas,...) estableciendo a priori los descriptores a manejar, los criterios de inclusión y exclusión, así como las estrategias de búsqueda, su extensión y el sistema de organización del material.
Resultados	De los estudios seleccionados, se extrae de forma homogénea la información relevante que facilite la comparación entre los resultados obtenidos, ayudando a identificar semejanzas y diferencias entre los diferentes estudios.
Discusión y conclusiones	La discusión deberá sintetizar la revisión realizada, llevando a cabo una evaluación crítica de la literatura indicando similitudes y diferencias entre los estudios, si la información es consistente o es contradictoria, etc; se interpretan los resultados y se identifican relaciones y aspectos vacíos de contenido. Debe describir un argumento razonado en cuanto al estado de la cuestión de la temática y las nuevas preguntas que emergen, tanto en la investigación como en relación con el campo práctico y profesional.
Referencias	Referencias bibliográficas usadas en el Trabajo. Conforme formato APA.
Anexos	Incorporar anexos que complementen el contenido del trabajo, que se consideren necesarios y pertinentes.

ANEXO 8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DURANTE PROCESO DE TUTORIZACIÓN	
Organización general de la presentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación clara y bien estructurada. ▪ El trabajo se presenta completo, con identificación clara de autor/a y tutor/a, sin tachaduras o defectos de impresión importantes
Redacción y estilo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El trabajo está correctamente redactado, sin incluir faltas de ortografía o tipográficas. El uso de un lenguaje técnico o científico es el apropiado. ▪ En relación al lenguaje, se expresa de forma clara y precisa. ▪ Se evita el uso de lenguaje sexista o discriminatorio de ningún tipo. ▪ Se expresa correctamente, con dominio de la temática y claridad expositiva.
Contenidos desarrollo interno del trabajo: Objetivos-Desarrollo-Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realiza una introducción que anticipa la estructura del trabajo. ▪ Expone los motivos de elección del tema, la metodología y conclusiones. ▪ El desarrollo es adecuado y cuenta con apoyos (tablas, gráficas, imágenes, etc.). ▪ Expone conclusiones que reflejan los puntos más importantes. ▪ Existe suficiente coherencia entre el planteamiento del trabajo (Objetivos) y el resto del desarrollo hasta las conclusiones del mismo
Fuentes documentales y referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El texto se apoya sobre fuentes documentales y se usan correctamente distintas fuentes. ▪ Se referencian correctamente las fuentes usadas en el texto y existe un apartado bibliográfico correctamente planteado (ver ejemplo).
Participación alumno/a durante proceso de tutorización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El/la estudiante ha asistido regularmente a las sesiones de tutorización planteadas por el tutor. ▪ Se ha mostrado receptivo a las sugerencias y colaborador en el proceso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN ORAL DEL TFG	
Organización general de la presentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación clara y bien estructurada. ▪ Se realiza una introducción que anticipa la estructura del trabajo. ▪ El desarrollo es adecuado y cuenta con apoyos (tablas, gráficas, imágenes, etc.). ▪ Expone conclusiones que reflejan los puntos más importantes. ▪ Se realiza una buena gestión del tiempo en la presentación, dedicando el tiempo adecuado a cada apartado.
Contenido de la presentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expone los motivos de elección del tema, la metodología y conclusiones. ▪ Se refleja de una forma sintética y con contenido, con dominio de la temática y claridad expositiva. ▪ Integración y relevancia de los contenidos, pertinencia y coherencia de la información.
Apoyo a la presentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La presentación es creativa y tiene una información adecuada, utilizando instrumentos técnicos de apoyo para la exposición ▪ Se realiza con apoyo de <i>power point</i> u otro software de presentación.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se expresa de forma clara, haciéndose entender por el tribunal. ▪ Utiliza un vocabulario adecuado y no sexista. ▪ Uso de estrategias comunicativas: Su lenguaje corporal refleja seguridad en la exposición. Mira al público, establece contacto visual, el volumen de voz es adecuado, buena postura y relajación del ponente.
Aptitud del ponente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante las preguntas del tribunal, tiene capacidad de respuesta, dando sensación de conocimiento del tema, argumentando de modo racional y ajustándose a la pregunta realizada.